**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA**
**LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo "2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales" En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

**OBJETO:**

**SUMINISTRO Y MONTAJE DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA.**

**PLAZO Y VALOR:**

El valor estimado del contrato es de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($17.931.333)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.

El plazo de ejecución será desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

- Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
- Para el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total.
- Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
- El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos propios de su actividad.
- Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Marquetalia Caldas.
- Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, el acta final y acta de liquidación.

- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (cuando sean exigidas).
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
- Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
- Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de El Contratista.
- El Contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
- Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
- Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
- Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

- Asegurar un suministro de excelente calidad, bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, dando cumplimiento oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- Instalar los repuestos indicados dentro de la propuesta a los vehículos que indique el supervisor del contrato.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que sea necesario incurrir para la ejecución del contrato, traslado, bodega y demás.
- Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
- Garantizar el transporte de los vehículos hasta el lugar donde se van a realizar las reparaciones de los mismos, todo bajo su costo y riesgo.
- Cumplir con todas las garantías a las cuales pueda aplicar los elementos suministrados.
- Realizar el pago de impuestos y tasas a que haya lugar con ocasión al contrato.
- Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

**ANÁLISIS DEL SECTOR- ESTUDIO DEL MERCADO**

El sector de suministro, mantenimiento y montaje de repuestos para maquinaria amarilla en Colombia presenta una estructura caracterizada por la presencia de concesionarios oficiales de marcas internacionales y una amplia red de proveedores independientes que atienden la demanda en las diferentes regiones del país. A nivel nacional, se observa que las principales marcas fabricantes de maquinaria pesada —como Caterpillar, Komatsu, CASE, Volvo y John Deere— cuentan con redes de

distribución consolidadas y puntos de servicio autorizados en varias ciudades. Estas operaciones formales representan un segmento reducido, pero altamente especializado del mercado, con aproximadamente entre quince (15) y cuarenta (40) sucursales oficiales distribuidas en Colombia, según los localizadores de concesionarios de cada marca. Sin embargo, este grupo solo cubre parte de la demanda nacional, pues la mayor proporción del mercado es atendida por talleres y proveedores independientes, los cuales se calculan entre trescientas (300) y mil doscientas (1.200) empresas especializadas en actividades como mantenimiento, suministro de repuestos, reparación hidráulica y montajes mecánicos.

A nivel departamental, el comportamiento del sector varía significativamente dependiendo de la actividad económica predominante, el nivel de industrialización y la presencia de sectores como la construcción, la minería y la agricultura mecanizada. Los departamentos con mayor desarrollo industrial —como Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Atlántico, Santander y Bolívar— concentran la mayor cantidad de talleres e importadores de repuestos, lo que favorece una oferta de entre treinta (30) y doscientas (200) empresas por departamento. Además, en estas regiones suele haber presencia de entre dos (2) y ocho (8) concesionarios autorizados por las marcas principales. Por otro lado, los departamentos con menor actividad industrial o menor densidad poblacional cuentan con redes más pequeñas, estimadas entre cinco (5) y cuarenta (40) proveedores locales, lo cual obliga en muchos casos a los usuarios de maquinaria a depender de envíos desde ciudades principales o de servicios móviles de mantenimiento.

En cuanto al nivel municipal, las diferencias son aún más marcadas. En las ciudades principales como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Manizales, Ibagué y Cartagena, la oferta de talleres y proveedores especializados es amplia, oscilando entre veinte (20) y ciento cincuenta (150) empresas por municipio. Estas ciudades agrupan distribuidores autorizados, talleres certificados y una cantidad considerable de proveedores independientes que ofrecen servicios de mantenimiento correctivo y preventivo, montajes, rectificación e importación de repuestos. En contraste, en los municipios intermedios y pequeños, incluyendo aquellos con economías agrícolas o con infraestructura vial limitada, la disponibilidad de proveedores disminuye sustancialmente, pudiendo encontrarse entre cero (0) y veinte (20) establecimientos, muchos de los cuales funcionan como micro talleres que atienden reparaciones básicas o dependen de la adquisición de repuestos desde municipios más grandes.

En conclusión, el sector de suministro y montaje de repuestos para maquinaria amarilla en Colombia presenta una estructura heterogénea y ampliamente distribuida, con una fuerte concentración de operaciones formales en las grandes ciudades y un mercado complementario de talleres independientes a nivel regional y local. Esta configuración permite atender las necesidades técnicas de maquinaria empleada en obras civiles, mantenimiento vial, minería y actividades agropecuarias, pero también evidencia brechas de disponibilidad en municipios pequeños, donde la oferta es limitada y depende del soporte técnico proveniente de cabeceras municipales o concesionarios departamentales.

Igualmente, a nivel nacional, el mercado de repuestos y servicios para maquinaria pesada se caracteriza por una oferta amplia y diversificada, integrada por distribuidores, importadores y talleres especializados que suministran repuestos originales y alternativos para equipos como retroexcavadoras, cargadores y maquinaria amarilla en general. Empresas de cobertura nacional manejan inventarios más completos y tienen la capacidad de importar piezas específicas cuando no se encuentran en el país, lo que resulta útil para componentes críticos del sistema hidráulico, eléctrico o de transmisión. La presencia de estos proveedores permite comparar calidad, precios y tiempos de entrega, garantizando que el municipio pueda acceder a alternativas técnicas viables para el mantenimiento correctivo de su maquinaria. Este contexto nacional demuestra que existe un mercado competitivo y abastecido, capaz de responder a las necesidades del sector público en los tiempos exigidos por la operación institucional.

A nivel departamental, en Caldas existe una oferta suficiente de talleres, distribuidores y casas de repuestos ubicadas principalmente en Manizales, municipios aledaños y corredores comerciales de alto tránsito. Estos establecimientos cuentan con experiencia en mantenimiento de maquinaria pesada, fabricación y rectificación de piezas, suministro de repuestos comunes y atención técnica especializada. La presencia de este mercado regional facilita el acceso a componentes de mediana y alta demanda, reduce tiempos de desplazamiento para la maquinaria y permite obtener servicios más ágiles en comparación con proveedores de otras ciudades del país. Si bien algunos repuestos específicos deben adquirirse en el mercado nacional debido a su marca o referencia, en general el departamento cuenta con una infraestructura sólida para atender las necesidades del municipio en materia de suministro y montaje.

A nivel municipal, Marquetalia dispone de talleres locales con capacidad para prestar servicios de mantenimiento correctivo y realizar el montaje de repuestos necesarios para la maquinaria del municipio. Estos talleres cuentan con mano de obra experimentada, disponibilidad de herramientas y conocimiento de los equipos que operan en el territorio, lo que representa una ventaja significativa en tiempos de respuesta, costos operativos y facilidad de supervisión. Además del servicio técnico, varios de estos establecimientos pueden suministrar repuestos básicos y consumibles, lo que permite resolver averías menores sin necesidad de recurrir a proveedores externos. Aunque para repuestos especializados todavía es necesario acudir a distribuidores regionales o nacionales, la presencia de oferta local demuestra que el municipio tiene capacidad para atender parte importante de sus necesidades de mantenimiento de manera directa, eficiente y oportuna.

**RELACION CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD CON EL MISMO OBJETO.**

| N°. CONTRATO | OBJETO CONTRACTUAL | VALOR DEL CONTRATO | TIEMPO EJECUCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| MC-072-2022 | CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y DEMÁS REPARACIONES MECÁNICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, UTILIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTES ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS. | $ 27,715,000 | 60 DÍAS | INVITACIÓN PÚBLICA |
| MC-024-2020 | CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y DEMÁS REPARACIONES MECÁNICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO. | $24.500.000 | 60 DÍAS | INVITACIÓN PÚBLICA |
| MC-072-2023 | REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE MARQUETALIA CALDAS, ASÍ COMO ADQUIRIR LOS REPUESTOS NECESARIOS Y SU INSTALACIÓN A MONTO AGOTABLE. | $10,000,000 | 152 DÍAS | INVITACIÓN PÚBLICA |
| MC-038-2024 | CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y DEMÁS REPARACIONES MECÁNICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA VOLQUETA OUD 888 UTILIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA. | $ 34.794.100 | 60 DÍAS | INVITACIÓN PÚBLICA |

Contratos relacionados con presente proceso precontractual realizados por otros entes territoriales:

| N°. CONTRATO | ENTIDAD | OBJETO CONTRACTUAL | VALOR DEL CONTRATO | TIEMPO EJECUCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| MP-MC-006-2024 | MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER. | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO MAQUINARIA TIPO PESADA, VOLQUETA INTERNATIONAL PLACA OSF 170 Y CAMIONETAS TOYOTA HILUX 4X4 PLACAS OSF 164 / ZGO 887 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER. | $36,398,108 | 30 DÍAS | INVITACIÓN PÚBLICA |
| MC-008-2024 | MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO, SANTANDER | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA VOLQUETA INTERNATIONAL 4700 AZUL-PLACA XUF 276 Y LA RETROEXCAVADORA JCB 3CX ECO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO, SANTANDER | $ 36,394,186 | 15 DÍAS | INVITACIÓN PÚBLICA |
| MC-002-2024 | MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA | $36,364,719 | 30 DÍAS | INVITACIÓN PÚBLICA |

- **Análisis de la oferta:**

Para calcular el presupuesto oficial el Municipio de Marquetalia ha realizado una serie de cotizaciones, por medio de la cuales se pudo calcular el presupuesto oficial, estableciendo valores promedios en cada uno de los elementos a suministrar.

Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de este proceso son las siguientes cotizaciones:

| Descripción | Ítem | Cantidad | COT. 1 | COT.2 | COT. 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| Máquina 575 | Discos de freno | 4 | $ 1.600.000,00 | $ 1.600.000,00 | $ 1.600.000,00 |
| Máquina 575 | Montaje discos de freno | 4 | $ 400.000,00 | $ 400.000,00 | $ 440.000,00 |
| Máquina 575 | Discos plataforma delgado | 2 | $ 610.000,00 | $ 600.000,00 | $ 640.000,00 |
| Máquina 575 | Montaje discos plataforma delgado | 2 | $ 260.000,00 | $ 260.000,00 | $ 300.000,00 |
| Máquina 575 | Oring de freno | 2 | $ 340.000,00 | $ 340.000,00 | $ 340.000,00 |
| Máquina 575 | Montaje oring de freno | 2 | $ 140.000,00 | $ 140.000,00 | $ 160.000,00 |
| Máquina 575 | Oring freno pequeño | 2 | $ 264.000,00 | $ 260.000,00 | $ 260.000,00 |
| Máquina 575 | Montaje oring freno pequeño | 2 | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 |
| Máquina 575 | Aceite transmisión 5GL | 1 | $ 840.000,00 | $ 840.000,00 | $ 840.000,00 |
| Máquina 575 | Cambio aceite transmisión | 1 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 |
| Máquina 575 | Líquido frenos | 2 | $ 260.000,00 | $ 260.000,00 | $ 260.000,00 |
| Máquina 575 | Cambio líquido frenos | 2 | $ 130.000,00 | $ 120.000,00 | $ 140.000,00 |
| Máquina 575 | Bomba de freno | 1 | $ 1.235.000,00 | $ 1.200.000,00 | $ 1.200.000,00 |
| Máquina 575 | Montaje bomba de freno | 1 | $ 320.000,00 | $ 320.000,00 | $ 320.000,00 |
| Máquina 575 | Calzas y basecalzas | 4 | $ 880.000,00 | $ 880.000,00 | $ 880.000,00 |
| Máquina 575 | Montaje calzas y basecalzas | 4 | $ 190.000,00 | $ 190.000,00 | $ 190.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Máquina 575 | Cuchilla balde delantero | 1 | $ 1.150.000,00 | $ 1.150.000,00 | $ 1.150.000,00 |
| Máquina 575 | Montaje cuchilla balde delantero | 1 | $ 180.000,00 | $ 180.000,00 | $ 190.000,00 |
| Máquina 575 | Filtro hidráulico | 1 | $ 520.000,00 | $ 520.000,00 | $ 520.000,00 |
| Máquina 575 | Montaje filtro hidráulico | 1 | $ 85.000,00 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 |
| Máquina 590 | Calzas rockera con esquineros | 6 | $ 1.200.000,00 | $ 1.200.000,00 | $ 1.200.000,00 |
| Máquina 590 | Montaje calzas rockera | 6 | $ 600.000,00 | $ 600.000,00 | $ 600.000,00 |
| Máquina 590 | Válvula PCV motor | 1 | $ 1.000.000,00 | $ 1.000.000,00 | $ 1.000.000,00 |
| Máquina 590 | Montaje válvula PCV | 1 | $ 460.000,00 | $ 460.000,00 | $ 460.000,00 |
| Máquina 590 | Empaquetadura boom | 1 | $ 900.000,00 | $ 900.000,00 | $ 900.000,00 |
| Máquina 590 | Montaje empaquetadura boom | 1 | $ 380.000,00 | $ 380.000,00 | $ 380.000,00 |
| Volqueta international workstar OUD888 | Kit embrague | 1 | $ 1.300.000,00 | $ 1.300.000,00 | $ 1.300.000,00 |
| Volqueta international workstar OUD888 | Montaje kit embrague | 1 | $ 600.000,00 | $ 600.000,00 | $ 600.000,00 |
| Volqueta international workstar OUD888 | Bomba agua | 1 | $ 600.000,00 | $ 600.000,00 | $ 600.000,00 |
| Volqueta international workstar OUD888 | Montaje bomba agua | 1 | $ 260.000,00 | $ 260.000,00 | $ 260.000,00 |
| Volqueta international workstar OUD888 | Sensor temperatura | 1 | $ 230.000,00 | $ 230.000,00 | $ 240.000,00 |
| Volqueta international workstar OUD888 | Montaje sensor temperatura | 1 | $ 140.000,00 | $ 140.000,00 | $ 140.000,00 |
| Volqueta international workstar OUD888 | Sensor presión aceite | 1 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 |
| Volqueta international workstar OUD888 | Montaje sensor presión aceite | 1 | $ 180.000,00 | $ 180.000,00 | $ 180.000,00 |
| VALOR TOTAL | | | $ 17.914.000 | $ 17.850.000 | $ 18.030.000 |

| | |
|---|---|
| PROMEDIO | **$ 17.931.333** |

Dado en Marquetalia, Caldas a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2025

Original firmado
**JULIAN ANDRES VILLEGAS RIOS**
Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo

*Proyectó: Julián Andrés Villegas/ Secretario SPIG*
*Revisó y aprobó: John Wilmar Ramírez Giraldo - Jefe Oficina Jurídica*